

## **APÉNDICES**

### **I. TÍTULOS:**

Venerable: Se desconoce la fecha en la cual fue declarada con esta denominación.

Inmemorial: Se carece de acta fundacional de la Cofradía, por ello el 10 de Junio de 1929 fue solicitado al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Don Marcial López Criado, Obispo de la Diócesis de Cádiz-Ceuta, instancia para poder ostentar el título de la referencia, siendo aprobado este el día 13 del citado año y remitido oficio a esta Cofradía por la Cámara y Gobierno del Obispado de Cádiz.

Pontificia: Este título fue solicitado a Su Santidad Pío XI y concedido el 26 de Abril de 1931, escrito de puño y letra y firmado por el que en aquella época era Secretario de Estado, el Eminentísimo Cardenal Pecarí, que después fue nombrado Sumo Pontífice con el nombre de Pío XII.

### **II. INDULGENCIAS:**

En 21 de Febrero de 1918 fueron concedidos CIEN días, por el Excelentísimo y Reverendísimo Obispo de Mira y Nuncio Apostólico en España, D. Francisco Ragonesi, a todos los fieles que rezasen devotamente ante la imagen de Jesús desnudo antes de clavarlo en la Cruz.

### **III. FÓRMULAS:**

1) Profesión de la Fe.-

1.1 Fórmula abreviada:

*Celebrante:* ¿Creéis en Dios, todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra?

*Todos:* Sí, creo.

*Celebrante:* ¿Creéis en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de Santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

*Todos:* Sí, creo.

*Celebrante:* ¿Creéis en el Espíritu Santo, en la Santa Iglesia Católica, en la comunión de los Santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna?

*Todos:* Sí, creo.

*Celebrante:* Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia, que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús, Señor nuestro.

*Todos:* Amén.

## 1.2 Credo apostólico:

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo y verdadero Dios. AMEN.-

Notorio y público sea que, los Hermanos de la ***VENERABLE, INMEMORIAL Y PONTIFICIA COFRADÍA DE PENITENCIA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA Y NUESTRA SEÑORA DE LA AMARGURA***, en este día siguiendo la práctica y tradición gloriosa de nuestros mayores y las Ordenanzas de nuestras Reglas, nos reunimos para celebrar con toda solemnidad la Función Principal de nuestro Instituto y de hacer colectivamente y de modo público la protestación de nuestra Santa Fe como hijos fidelísimos de nuestra Santa Madre la Iglesia, en la presencia de Dios Nuestro Señor y ante las Sagradas Imágenes de nuestra Cofradía, de todo corazón y de modo unánime,

DECIMOS:

Creemos en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y la tierra. Creemos en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos. Creemos en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

## 2) Jura de Cargos.-

“Yo (...) me comprometo solemnemente ante las imágenes de Nuestros Amantísimos Titulares a respetar y cumplir los actuales Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno así como las obligaciones del cargo”.

## 3) Imposición de Medallas.-

En la Solemne Función Principal del Triduo de Cuaresma, el Secretario procederá a la lectura de los Hermanos que previamente hayan solicitado la imposición de la medalla de la Cofradía. Según sean nombrados se aproximarán al Altar y a continuación el Director Espiritual, o en su defecto quien celebre la Eucaristía, procederá a la imposición de las medallas según la presente fórmula:

“Recibe esta Medalla de la *Venerable, Inmemorial y Pontificia Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y Nuestra Señora de la Amargura* como señal de pertenencia a la Cofradía y como prueba de amor a sus Titulares”.